

### **INDICE**

l.	INTRODUCCION	3
II.	ANTECEDENTES	4
III.	JUSTIFICACION	5
IV.	ELABORACION DE POLITICA Y ESTRATEGIA DE TURISMO RURAL SOSTENIBLE DE NICARAGUA.	Ğ
4.1	Proceso Metodológico para la Formulación de la Política, estrategias	C
4.2	y Concepto de TRS Concepto de Turismo Rural Sostenible y Beneficiarios	9 13
4.3	Concepto de Turismo Kurar Sostemble y Beneficiarios  Concepto, Objetivo y Beneficiarios de la Política de	13
1.5	Turismo Rural Sostenible	13
4.4	Lineamientos Política de Turismo Rural Sostenible de Nicaragua	14
4.5	Lineamientos Estratégicos	17
V.	MARCO INSTITUCIONAL Y REGULATORIO DEL TURISMO	18
5.1	Análisis del Entorno Institucional de Turismo Rural en Nicaragua	18
5.2	Análisis del Marco Regulatorio Turístico de Nicaragua y	
	su Afectación con el Turismo Rural	19
VI.	MECANISMOS DE EJECUCION	20
VII.	COMITE TÉCNICO CONSULTIVO PARA LA DEFINICIÓN E	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y ESTRATEGIAS	23
VIII	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	25
8.1	Conclusiones	25
8.2	Recomendaciones	26



L l Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional a través del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR) y en cumplimiento a orientaciones del compañero Presidente de la República, Comandante Daniel Ortega Saavedra, ha determinado ejecutar estrategias y planes integrales de desarrollo turístico, a través de los cuales se generen beneficios complementarios que permitan mejorar los ingresos de la población rural.

La definición de la Política y Estrategias de Turismo Rural Sostenible (TRS), de Nicaragua, responde a la necesidad de promover el desarrollo de actividades turísticas sostenibles en los territorios rurales. Estos esfuerzos requieren de la planificación participativa de diferentes actores, públicos y privados, en conjunto con organizaciones no gubernamentales y cooperación internacional; los cuales en su conjunto puedan incidir en desarrollo integral de los territorios, incorporando como alternativa de actividad económica el desarrollo del Turismo Rural Sostenible (TRS).

El presente documento, es considerado una herramienta que posibilite a la población en general, conocer la Política y Estrategias del TRS de Nicaragua y ser sujeto activo en su proceso de implementación En él se incorpora además, la creación de un concepto país de TRS para comprender lo que es, dónde se realiza, cómo debe realizarse, quiénes lo realizan, para quiénes se realiza y el propósito con que se realiza.

Estamos seguros estos esfuerzos contribuirán a potenciar el desarrollo de una modalidad turística que beneficia de forma directa a los estamentos de población mas desposeídos del sector rural.

Agradecemos a la Agencia de Cooperación Suiza, y en especial a Pymerural, por el apoyo técnico y financiero, el cual permitió llevar a cabo esta iniciativa que representa la apertura de un horizonte de esperanza para el desarrollo del Turismo Rural Sostenible en Nicaragua.

Nicaragua...es rural. Nicaragua...única...original.

## ✓ II. Antecedentes

a Organización Mundial de Turismo (OMT), establece que el turismo es la principal actividad económica del planeta, ya que en años recientes ha llegando a generar hasta un 11% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial e incluso llego alcanzar cifras record de 890 millones de turistas internacionales en el año 2007.

Proyecciones de la OMT determinan que para el año 2020 la llegada de turistas se incrementará hasta llegar a los 1,560 millones, siendo las principales zonas receptoras Europa (717 millones), Asia Oriental y el Pacifico (397 millones) y América (282 millones).

De acuerdo al boletín del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), durante el 2007 Centroamérica recibió casi 8 millones de turistas y 2 millones de excursionistas. De mayor a menor peso porcentual dichos turistas visitaron Costa Rica (24%), Guatemala (20%), El Salvador (13%), Belice (11%), Panamá (11%), Honduras (10%) y Nicaragua (10%). Lo anterior genero ingresos de divisas a la región por el orden de los US\$ 4,343.7 millones de dólares americanos.

El INTUR en sus boletines estadísticos establece que se ha experimentado un crecimiento acelerado de la actividad turística. En el año 2001 recibió un total de 482,689 turistas extranjeros, mientras que en el 2008 dicha cifra superó los 850,000 turistas, presentando un crecimiento promedio en el periodo aproximado del 9% anual, tasa muy superior al promedio mundial.

El sector turismo ha contribuido de manera notable en la dinamización de la economía nacional. La generación de divisas por turismo pasó de US\$6 millones en 1989 a US\$276 millones en el 2008. Los ingresos del país en concepto de exportaciones durante ese año fueron de US\$1,474.5 millones, representando el turismo el 18.7% del total. Durante un período de siete años el ingreso por turismo fue la principal fuente de ingresos de divisas del país, excepto en este último año que fue ligeramente superado por exportaciones tradicionales de café (US\$278.3 millones), pero mayor que la carne (US\$236.8 millones), mariscos (US\$101.7 millones), entre otros. (Fuente: Informes del BCN y Boletines Estadísticos del INTUR)

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH impulsado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional) y los lineamientos estratégicos del INTUR 2008 -2011, incorporan la necesidad de erradicar la pobreza y el desempleo, INTUR como ente rector y facilitador de la actividad turística r prioriza el desarrollo del Turismo Rural Sostenible como una de las alternativas para la creación de ingresos complementarios para los habitantes de los territorios rurales. Para ello, se considero necesario definir una Política y Estrategias que oriente su desarrollo.

# ✓ III. Justificación

a tendencia al alza en la visita a iniciativas de turismo rural ha adquirido gran preponderancia en el contexto internacional en las últimas dos décadas. Lo anterior ha motivado que algunos países de diversos continentes y especialmente, del americano se posicionen en el ámbito internacional como destinos de turismo rural.

En la actualidad, los turistas ponen menos énfasis en el turismo tradicional. Y tienen una creciente curiosidad por la oferta autóctona, esto incluye la gastronomía, la arquitectura, la cultura, los grupos indígenas y las prácticas religiosas. Al mismo tiempo, la necesidad de satisfacer las expectativas de los visitantes ha dado lugar a un aumento en los estudios acerca de segmentos, necesidades y preferencias entre los consumidores.

En consecuencia, las personas se han convertido en importantes puntos focales de la experiencia turística. La curiosidad por aprender y compartir estas experiencias ha abierto oportunidades para el diálogo y el entendimiento entre los anfitriones de los destinos turísticos y sus visitantes.

Actualmente en Nicaragua, las iniciativas de turismo rural han sido desarrolladas por organizaciones como cooperativas, asociaciones, redes y organizaciones que practican el co manejo de áreas protegidas que invitan al turista a participar de modalidades como el turismo rural comunitario, agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura como parte de su oferta.

De manera incipiente hay algunas iniciativas de turismo rural por parte de empresarios privados en diferentes zonas del país. Se puede identificar diferentes iniciativas privadas y colectivas como parte de la oferta de turismo rural en los territorios. Sin embargo, su desarrollo ha sido limitado por la carencia de articulación y coordinación entre los distintos actores público y privados involucrados en esta actividad.

Entre las organizaciones e instancias que prestan

apoyo al desarrollo del Turismo Rural en Nicaragua se encuentran: OMT-STEP, ACRA, La Cuculmeca, Movimundo, RETE, Amigos de la Tierra, Fundación Luciérnaga, Nitlapan, SNV, Proyecto Cambio (BCIE), Rainforest Alliance, CANATUR, CANTUR, UNAN – MANAGUA, UNI, UAM, Nuevo FISE, MAGFOR, IDR, MARENA, TECUILCAN, Reservas Silvestres Privadas, UCA Tierra y Agua, UICN, FENIAGRO, FENACOOP Y RENITURAL. A continuación a manera de ejemplo destacaremos el caso de la Federación Nacional de Cooperativas FENACOOP.

Oferta de Turismo Rural de Cooperativas afiliadas a FENACOOP

Con relación a la oferta turística rural se cuenta con información de un mapeo y tipificación de la oferta de servicios turísticos ubicados en el área protegidas o reservas naturales que realizó FENACOOP: la oferta turística rural ubicada en estas, es brindada por unidades campesinas legalmente constituidas y organizadas en diez cooperativas de primer piso y dos uniones de cooperativas, también existe una que está inscrita como Asociación sin fines de lucro.

La capacidad de hospedaje asciende a 584 personas, entre los tipos de habitaciones grupales, hospedaje en casa de familias campesinas y la infraestructura en habitaciones dobles y sencillas existentes, donde las empresas de menor capacidad poseen de 12 a 15 camas y las de mayor hasta 85 camas, algunas iniciativas comparten y combinan el hospedaje entre eco albergue y habitaciones en la comunidad.

La oferta turística de estas iniciativas se encuentra en manos de familias campesinas, han sido creadas en su mayoría con sus propios recursos, en el menor de los casos con apoyo de alguna ONG, con el objetivo de complementar la generación de ingresos a partir del desarrollo de una actividad complementaria a la actividad agrícola.



#### Oferta de Turismo Rural de Cooperativas afiliadas a FENACOOP

Con relación a la oferta turística rural se cuenta con información de un mapeo y tipificación de la oferta de servicios turísticos ubicados en el área protegidas o reservas naturales que realizó FENACOOP: la oferta turística rural ubicada en estas, es brindada por unidades campesinas legalmente constituidas y organizadas en diez cooperativas de primer piso y dos uniones de cooperativas, también existe una que está inscrita como Asociación sin fines de lucro.

La capacidad de hospedaje asciende a 584 personas, entre los tipos de habitaciones grupales, hospedaje en casa de familias campesinas y la infraestructura en habitaciones dobles y sencillas existentes, donde las empresas de menor capacidad poseen de 12 a 15 camas y las de mayor hasta 85 camas, algunas iniciativas comparten y combinan el hospedaje entre eco albergue y habitaciones en la comunidad.

La oferta turística de estas iniciativas se encuentra en manos de familias campesinas, han sido creadas en su mayoría con sus propios recursos, en el menor de los casos con apoyo de alguna ONG, con el objetivo de complementar la generación de ingresos a partir del desarrollo de una actividad complementaria a la actividad agrícola.



En el mapeo y la tipificación de la oferta y demanda de servicios turísticos en las reservas naturales que realizó FENACOOP, se identificó que se caracteriza por:

- Que el segmento mayoritario de turistas que visitan las iniciativas entrevistadas se ubican entre los 21 y los 45 años.
- Adultos de 51 a 60 años: de procedencia norteamericana.
- Los visitantes de procedencia Europea, en su mayoría provienen de España, cuyas edades oscilan entre los 21 a 30 años.
- El reporte de visitantes del género femenino oscila entre los 31 a los 40 años, los cuales provienen en su totalidad de España.
- El reporte de visitantes del género masculino se encuentra mayoritariamente representado por un segmento el cual oscila entre los 21 a los 30 años.
- Personas con más de 40 años prefieren viajar en parejas o grupos con igual proporción de género.
- La visita de nacionales presenta un comportamiento con igualdad de proporciones de género.
- Los turistas en su totalidad buscan contacto con la naturaleza, la cultura campesina y sus prácticas agrícolas.
- Importancia de la definición de una Política de Turismo Rural
- La falta de una política específica de Turismo Rural ha provocado que este no sea considerado como una actividad económica generadora de ingresos que ofrece amplias oportunidades para el desarrollo rural a nivel nacional, contribuyendo a

la reducción de la pobreza y la mejora del nivel de vida del sector rural nicaragüense.

Por lo anteriormente expuesto surge la necesidad de creación de una política y estrategias expresamente para el TRS, de manera que el INTUR incorporó, dentro de su POA (2009), la definición de estas, y pretende desarrollar una cartera de proyectos que promuevan el desarrollo del turismo rural en los territorios.

El INTUR, como organismo rector y facilitador de nuevas iniciativas, se encuentra promoviendo, con apoyo financiero de organizaciones de países y bancos multilaterales, la Ruta del Café y la Ruta del Agua. Dentro de los territorios de estas dos rutas, existen algunas de las organizaciones que desarrollan turismo rural comunitario, desde hace varios años.

La creación e implementación de la Política y Estrategias de Turismo Rural Sostenible en Nicaragua tiene como objetivo fundamental "Promover la creación de directrices y acciones que contribuyan al desarrollo del TRS en los territorios rurales del país con un enfoque de desarrollo sostenible". Su propósito fundamental es de promover, crear directrices y contribuir al mejoramiento del fomento de esta modalidad turística en los territorios rurales del país con un enfoque de desarrollo sostenible, el cual favorezca la promoción de inversiones a iniciativas colectivas e individuales, las cuales implementen buenas prácticas ambientales, culturales y económicas.

Lo anterior con la finalidad de generar un comportamiento en los empresarios, visitantes y habitantes de los territorios encauzado hacia el desarrollo integral del sector y su adecuada inserción en la promoción y comercialización local, nacional e internacional. Asimismo, pretende orientar a las entidades públicas, privadas y agencias de cooperación a unir esfuerzos con la finalidad de crear sinergias evitando la duplicación de acciones e implementando lineamientos, programas, objetivos y metas que permita a los actores orientarse hacia el desarrollo de un TRS que beneficie a las comunidades locales.

## IV. Elaboracion de politica y estrategia de turismo rural sostenible de nicaragua

#### 4.1 Proceso Metodológico para la Formulación de la Política, estrategias y Concepto de TRS

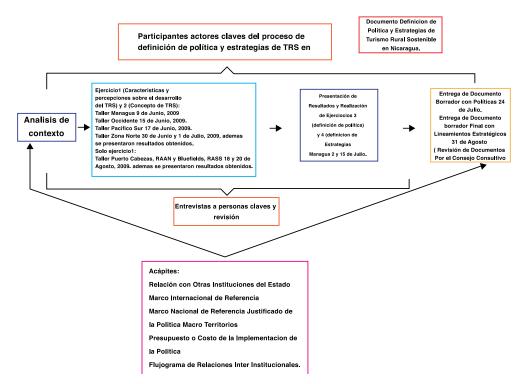
Para desarrollarse competitivamente, el turismo requiere de la construcción de una visión compartida entre todos los actores involucrados para su desarrollo entre ellos; sector privado, comunidades anfitrionas, instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales, cámaras de turismo, universidades, agencias de cooperación, gobierno local, regional y central, la cual priorice la participación y gestión ciudadana en una agenda común capaz de integrar los intereses y las aspiraciones de todos los actores y sectores involucrados en la actividad. Lo anterior se tradujo en la realización de sesiones de trabajo que en su conjunto y como fruto del consenso ayudaron a crear

las directrices que conforman la política y estrategias para el desarrollo del TRS.

La elaboración o formulación de esta política y estrategias se fundamentó en la realización de un proceso de consultas participativas, las cuales partieron de un diagnóstico considerando los antecedentes del desarrollo del turismo rural en Nicaragua y el análisis de su situación actual tomando en cuenta el desarrollo del turismo en el ámbito mundial y nacional.

El esquema 1 resume el proceso llevado a cabo.

Esquema 1: Representación esquemática de consultoría definición de Política y Estrategias de TRS de Nicaragua, Mayo – Agosto, 2009.



Nota: Todas las sesiones fueron grabadas en video y entregas al INTUR en discos DVD para su reproducción.



El abordaje se hizo basado en la utilización de referentes internacionales que marcan la pauta sobre su práctica de forma sostenible, para lo cual se consideran los distintos modelos de turismo existentes, marco de referencia internacional y regulatorio nacional donde se analizó el entorno institucional y normativo e identificó un flujograma de relaciones institucionales requerido para su desarrollo.

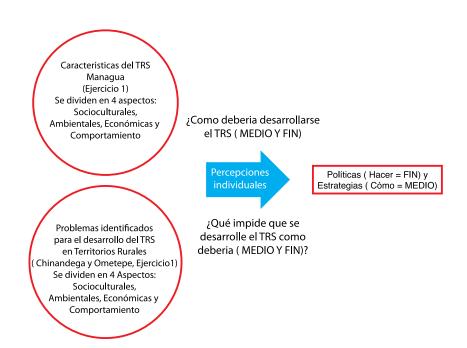
Para cumplir con dicho propósito, se realizaron sesiones de trabajo con tomadores de decisiones y formadores de opinión representantes de diferentes organizaciones en Managua y diferentes actores y sectores público privados involucrados en el desarrollo de actividades turísticas en el occidente del país, Pacifico Sur, Zona Norte y RAAN – RAAS.

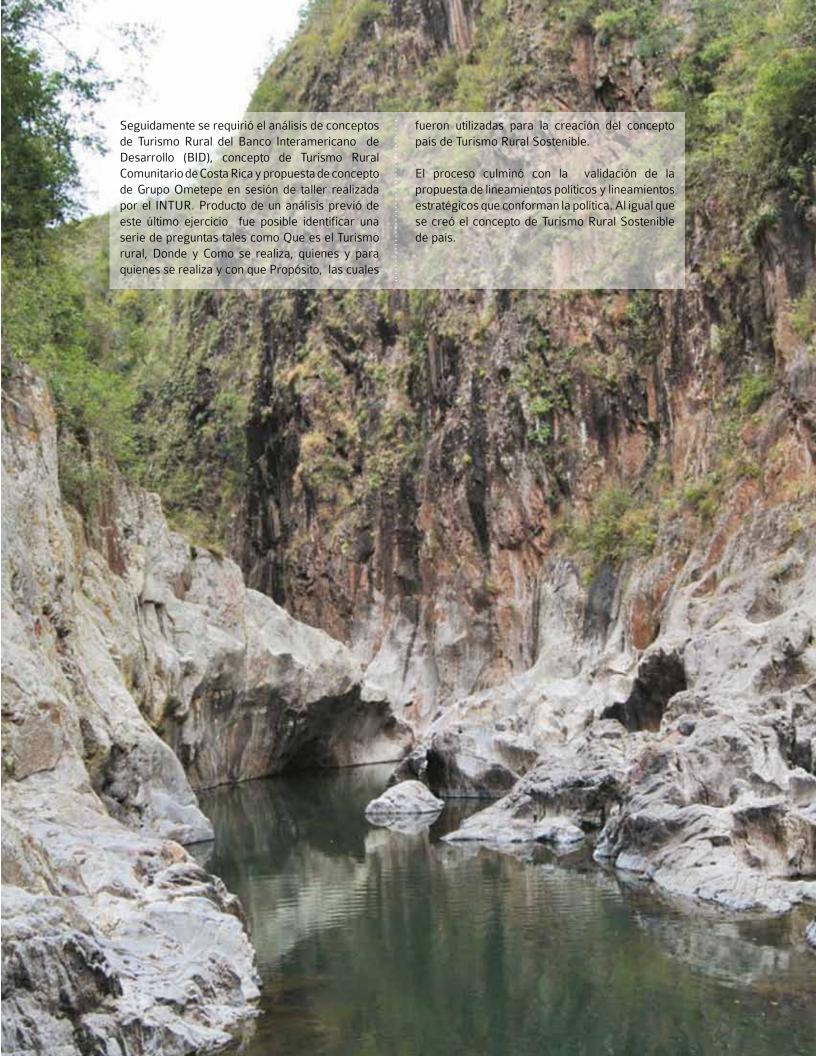
En dichas sesiones se retomaron los antecedentes respectivos para la creación de una política y estrategias, dentro de la cual se identifico la necesidad de la creación de un concepto país. Se logró identificar 247 percepciones por parte de diferentes actores pertenecientes a iniciativas individuales y colectivas de Turismo Rural, representantes de organizaciones gubernamentales centrales, regionales y locales, organizaciones no gubernamentales y de agencias internacionales de cooperación interesados en la promoción de ésta actividad económica como una alternativa para el desarrollo local en Nicaragua.

Dichas percepciones fueron divididas en aspectos Socioculturales, Ambientales, Económicos y de Comportamiento repitiéndose más de alguna(s) en cada una de las percepciones en los aspectos respectivos. Como resultado de un análisis cualitativo - cuantitativo, los aspectos de comportamiento (41.79%) y económicos (36.47%) presentan mayor predominancia seguidos por los socioculturales (10.87%) y ambientales (10.87%), respectivamente. De igual forma se clasificaron las percepciones en HACER: FIN = Políticas (100) y MEDIO: COMO = Estrategias (147).

Como resultado final, se logró identificar lineamientos políticos divididos en tres niveles de impacto y 3 lineamientos estratégicos, y sus programas respectivos con acciones asociadas a la política. Estás acciones incorporan las actividades necesarias de realizar, para que los referidos lineamientos se cumplan, incorporando a todos los diferentes actores involucrados en el desarrollo del TRS en Nicaragua.

El esquema 2 representa las sesiones para la definición de políticas y estrategias







### 4.2 Concepto de Turismo Rural Sostenible y Beneficiarios

## **4.2.1 Concepto**

Actividades turísticas realizadas en el espacio rural, las cuales son desarrolladas sosteniblemente por actores locales, para visitantes nacionales e internacionales con el propósito de mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales".



Foto 1. Turistas interactuando con oficial de Migracion y Extranjeria, San Juan de Nicaragua.



Foto 2. Turistas practicando Kayak en los raudales de El Castillo. Río San Juan, Nicaragua (Foto Josué Flores).



Foto 3. Turistas moliendo cafe.



#### 4.3.1 Concepto de Política

Representa el marco de referencia para la realización de acciones que se deben de emprender en una empresa, institución o país en un periodo de tiempo. La política debe responder a tres aspectos fundamentales: ¿Qué debemos hacer?, ¿Cómo hacer para llegar hacerlo? y la medida empleada para evaluar lo que hemos hecho.

#### 4.3.2 Objetivo

Promover la creación de directrices y acciones que contribuyan al desempeño del Turismo Rural en los territorios rurales del país con un enfoque de desarrollo sostenible sociocultural, ambiental y económicamente

#### 4.3.3 Beneficiarios

Son Beneficiarios de la Política y Estrategia del TRS todas y todos los nicaragüenses, en particular aquellos y aquellas que ofrezcan productos, bienes, servicios y actividades turísticas. Ya sean estas realizadas por personas naturales o sociedades anónimas (Iniciativas Individuales) o asociaciones, cooperativas y redes (Iniciativas Colectivas).

## 4.4 Lineamientos Política de Turismo Rural Sostenible de Nicaragua

#### **4.4.1 Lineamientos Políticos**

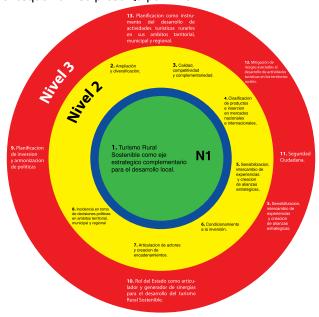
Producto del proceso de cabildeo territorial y el trabajo con representantes de diferentes instancias relacionadas con el desarrollo del TRS en los territorios se consensuaron 13 lineamientos políticos interrelacionados y clasificados en tres niveles que conforman parte de la política de Turismo Rural Sostenible. En el Nivel 1: se refiere a los individuos en general, o sea, ¿Qué Hacer?, El Nivel 2: Es el que está relacionado con las iniciativas empresariales individuales y colectivas; ¿Cómo Hacer? Y el Nivel 3: Dirigido al clima o condiciones del entorno que propicie la inversión, para el Hacer. A continuación se resumen los 13 lineamientos:

- 1. Turismo Rural como una actividad económica, alternativa para el desarrollo local sostenible.
- 2. Ampliación y diversificación de la oferta turística, creando y promoviendo productos turísticos innovadores y sostenibles
- 3. Productos de calidad que permitan alcanzar niveles de competitividad nacional e internacional.
- 4. Incorporación y clasificación de productos que cumplan con las normativas nacionales e internacionales
- 5. Sensibilización de actores, intercambio de experiencias

y creación de alianzas.

- 6. Las inversiones deberán promover el uso racional de los recursos naturales y socioculturales y demostrar su viabilidad económica.
- 7. Participación organizada que articule el encadenamiento de las diferentes actividades con visión empresarial, social y ambiental.
- 8. Incidencia participativa de los diferentes actores en la toma de decisiones políticas en el ámbito local, regional y nacional.
- Las políticas públicas de las diferentes instituciones que intervienen en el desarrollo rural local deben ser coherentes y armonizadas con los fines de la política de TRS
- 10. Rol del estado como articulador y generador de sinergias para el desarrollo del Turismo –Rural Sostenible.
- 11. Seguridad ciudadana como componente indispensable para el desarrollo de productos y cadena de servicios turísticos en el ámbito rural.
- 12. Mitigación de riesgos asociados al desarrollo de actividades turísticas en los territorios.
- 13. Implementar instrumentos eficientes de planificación y control turístico (monitoreo, seguimiento, evaluación y auditoria social) que garanticen el éxito del desarrollo humano a nivel territorial, municipal y regional.

Para la implementación de esta política se ha agrupado la participación de los diferentes actores en tres niveles. En el esquema 4 se presenta por nivel



Nótese que pueden observarse tres niveles a saber:

Nivel 1 (Interno o equivalente a los individuos - ¿Qué hacer?): Desarrollo del Turismo Sostenible como eje estratégico complementario para el desarrollo local en el cual el lineamiento tiene una función encarada a sensibilizar e interiorizar sobre la importancia del desarrollo del TRS en los territorios.

Nivel 2 (Intermedio o equivalente a la iniciativa empresarial individual o colectiva - ¿Cómo hacer?): Necesidad de interrelación de actores centrales y locales para ampliación y diversificación de la oferta con calidad y competitividad como complemento requerido para su implementación; clasificación de productos e inserción en mercados nacionales e internacionales, sensibilización e intercambio experiencias y creación de alianzas estratégicas, condicionamiento de la inversión y articulación de actores para propiciar la creación de encadenamientos. Lo anterior no se puede lograr sin antes considerar la importancia de la incidencia en la toma de decisiones políticas en el ámbito territorial, local, regional y nacional.

Nivel 3 (Externo o equivalente al clima de inversión - Condiciones requeridas para el hacer): Incorporación del Estado para la planificación de la inversión y armonización de políticas, permitiendo que este juegue su rol como articulador y generador de sinergias para el desarrollo del TRS, garantizando entre otros la seguridad ciudadana, mitigando riesgos asociados al desarrollo de actividades turísticas en los territorios rurales, considerando la planificación como instrumento del desarrollo de actividades turísticas rurales en los ámbitos municipal, regional y nacional.

#### 4.4.2 Principios de la Política de TRS

- 1. Sostenibilidad: Todas las actividades del TR se regirán por los criterios del desarrollo turístico sostenible, entendiéndose como "aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".
- 2. Equidad: connotación de justicia e igualdad social con responsabilidad y valoración de lo individual y comunitario. Así como en la toma de decisiones en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar
- 3. Solidaridad: "Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común. La solidaridad social consiste en colaborar de manera desinteresada con el bien común".
- 4. Conservación: Las actividades del turismo rural deben obedecer a una labor de planificación, de ordenamiento y zonificación integral de las áreas en las cuales se realice, de tal manera que se mantengan los procesos ecológicos. El TRS demanda una alta calidad ambiental, la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, y la valorización de la cultura local.
- 5. Participación y Concertación: Las decisiones que se tomen en el campo del turismo rural deben ser concertadas y participativas de tal manera que ofrezcan un marco propicio para la resolución adecuada y equitativa de conflictos de intereses.
- 6. Responsabilidad Empresarial: Las relaciones de los empresarios prestadores del servicio con los turistas se regirán por los principios establecidos en el Código de Ética del Turismo, adoptado y promulgado por la OMT y las leyes de Nicaragua.

#### 4.5 Lineamientos Estratégicos

De los 13 Lineamientos Políticos identificados se derivan 3 Lineamientos Estratégicos que conforman los programas, a continuación esquematizados y mencionados.

#### Línea Estratégica 1.

Desarrollo de destreza y capacidades para la implementación del TRS.

Programa: Desarrollo de capacidades y destrezas y capacidades de iniciativas individuales y colectivas para el desarrollo del TRS.

#### Línea Estratégica 2.

Difusión de información, sensibilización y promoción del TRS.

Programa: Información, sensibilización y promoción del

#### Línea Estratégica 3.

Gestión pública para la Planificación del desarrollo de Destinos Turísticos Rurales Sostenibles.

Programa: Planificación del desarrollo de Destinos Turísticos Rurales Sostenibles.





#### 5.1 Análisis del Entorno Institucional de Turismo Rural en Nicaragua.

Entre las instituciones que tienen incidencia en el Turismo Rural en Nicaragua se identificó:

#### **Instituciones Nacionales como:**

INTUR (Consejo Directivo), SEPRES, MARENA, MIFIC, IDR, MAGFOR, MINSA, MINED, MIGOB, MTI, INIFOM, MHCP, DGI, DGA, CITUR, INATEC, AMUNIC, Nuevo FISE, Gobiernos Municipales y Gobiernos Regionales del Caribe. Todas estas instancias se encuentran relacionadas en la creación de un entorno favorable al desarrollo del TRS y condicionan el desempeño de iniciativas individuales o colectivas en los territorios garantizando:

- Propiciar la planificación desarrollo del TRS estimulando la inversión y la armonización de políticas.
- Jugar un rol articulador y generador de sinergias para el desarrollo del Turismo Rural Sostenible.
- Garantizar la Seguridad Ciudadana considerando cada uno de los detalles requeridos para el desarrollo integral del TRS.
- Implementar medidas concretas e integrales que permitan mitigar los riesgos asociados al desarrollo del TRS.
- Promover la planificación como instrumento del desarrollo de actividades turísticas rurales en sus ámbitos territorial, municipal y regional.
- •Incidir en toma de decisiones políticas en ámbitos territorial, municipal y regional, territorial y nacional; las cuales beneficien el desarrollo del TRS en las Iniciativas individuales y colectivas que lo practiquen.

#### Organizaciones Nacionales e Internacionales de Apoyo:

OMT-STEP, Movimundo, ACRA, Rainforest Alliance, SNV, UICN, TECUILCAN, RENITURAL, FENACOOP, FENIAGRO, LA CUCULMECA, Amigos de la Tierra, Fundación Luciérnaga, Fundación Líder, RETE, Nitlapan, Proyecto Cambio, CANATUR, CANTUR, CANIMET, UNAN – MANAGUA, UNI, UAM, Reservas Silvestres Privadas, UCA Tierra y Agua y UICN. Estas instancias se encuentran relacionadas con el buen desempeño de las iniciativas individuales y colectivas, mediante la dotación de:

- Desarrollo de espacios de sensibilización sobre la importancia del Desarrollo del Turismo Rural Sostenible, dando a conocer el concepto y detalles requeridos para su implementación y creación del marco legal.
- Permanente intercambio de experiencias y conocimiento, información, capacitación y asistencia técnica.
- Acciones conjuntas que propicien la creación, identificación y clasificación en modalidades de productos Turísticos Rurales Sostenibles, para promocionarlos en el mercado nacional e internacional considerando la calidad y competitividad.
- Encausar esfuerzos propiciando la creación de sinergias, encadenamientos y articulación de iniciativas individuales y colectivas que promueva el establecimiento de circuitos turísticos en y entre territorios rurales.

\*Se encuentra conformado por socios provenientes de los 153 municipios del país, los cuales participan en la asamblea general anual. El Consejo Nacional de AMUNIC, es un órgano intermedio de carácter consultivo integrado por 17 miembros los cuales representan a los departamentos o Regiones Autónomas.

#### 5.2 Análisis del Marco Regulatorio Turístico de Nicaragua y su Afectación con el Turismo Rural.

Con relación al marco regulatorio turístico de Nicaragua, es importante señalar algunos aspectos:

- Es notorio que esta legislación no conjuga, en determinado momento, la realidad de los emprendimientos turísticos y más aún de los pequeños negocios turísticos rurales.
- Sistema Nacional de Calidad Turística elaborado bajo parámetros de rigor internacional, los cuales requieren adaptarse al contexto de los territorios rurales.

- El sistema de categorización para los establecimientos que califican para el SNCT está diseñado de forma general, no se toman en cuenta criterios geográficos, naturales, culturales, étnicos o coloniales; requiere considerar el contexto de desarrollo rural para brindar alternativas aiustadas a las realidades locales.
- La legislación sobre la materia turística en áreas protegidas es dispersa y carece de puntualidad.
- Se carece de un reglamento específico que regule la actividad turística en Áreas Protegidas





#### · Propuesta de Ejecución de la Política

Como mecanismo para el desarrollo de la actividad de turismo rural en el país deberán desarrollarse normas específicas, metodologías que hagan operativa la aplicación de esta política, sistemas y mecanismos adecuados de participación social. Dicha participación requiere el involucramiento de instituciones nacionales, gobiernos territoriales, municipalidades y regionales, al igual que la unión de esfuerzos entre Organizaciones nacionales e internacionales de apoyo y redes efectivas de información.

Esta política pública deberá ser capaz de expresarse en el conjunto de decisiones que se adopten para alcanzar las metas sociales y satisfacer prioritariamente las necesidades de la mayoría de la sociedad nicaragüense, a través de la gestión pública, por los actores que participan en ella, mediante la planificación, distribución y control eficiente de los recursos disponibles y la coordinación precisa, organizada y eficaz de sus capacidades, bajo el amparo de los principios jurídicos, éticos y políticos que reflejan la capacidad creciente del autogobierno social.

La gestión de un destino turístico rural sostenible debe concebirse como una actividad permanente en el tiempo, desde una concepción de la sostenibilidad que abarque la totalidad de aspectos que conforman la gestión pública de un territorio (sistema de comunicaciones, urbanismo, infraestructuras, gestión de residuos sólidos, etc.), en coordinación con las iniciativas individuales y colectivas existentes.

#### Financiamiento

El INTUR, a través del Consejo Directivo y otras organizaciones e instituciones financieras nacionales e internacionales, requieren unir esfuerzos para la consecución y asignación de recursos. Estos recursos pueden formar parte de proyectos en ejecución en los territorios rurales y aportados como contrapartida para el desarrollo del TRS, orientando prioritariamente los recursos económicos disponibles para la inversión por parte del Estado Nicaragüense y la iniciativa privada a los diferentes planes, programas y proyectos que se desarrollen en el marco de las líneas estratégicas definidas en el presente documento.

Mediante la definición de agendas conjuntas, asumidas por el INTUR en coordinación con los diversos actores públicos y privados, gobiernos territoriales, municipales y regionales, se ejecutará la política y se definirá el plan de trabajo alrededor de proyectos prioritarios de TRS. Implícitamente se realizarán acciones orientadas a la obtención de recursos procedentes de diferentes fuentes como: a) Recursos del presupuesto Nacional b) Crédito Externo; c) Cooperación Internacional; d) Recaudación de impuestos de las Alcaldías e) Recursos de las Organizaciones no Gubernamentales.

Para dar financiamiento a los proyectos de iniciativas individuales y colectivas se utilizaran las fuentes que ofrece el sistema financiero nacional e internacional.

A través de programas de financiamiento para MIPYMES, se propone financiar proyectos de capacitación y fortalecimiento de la competitividad de las empresas. Se explorarán, igualmente fuentes de recursos internacionales especialmente en lo relacionado con la conservación de los recursos naturales, la integración de la comunidad a los proyectos, la certificación de calidad de los servicios y productos turísticos rurales y capacitación en temas ambientales.

# • Flujograma de Relaciones Interinstitucionales, Gobierno Central, Regional, Local y Gremios.

A continuación en esquemas 5, 6 y 7, se muestran las distintas relaciones interinstitucionales partiendo de una perspectiva institucional, territorial, municipal y regional, respectivamente.

Esquema 5: Flujograma de Relaciones Interinstitucionales Consejo Directivo del INTUR en Nicaragua, 2009.

## CONSEJO DIRECTIVO INTUR (Arto. 18 Cap. 2 Ley 495)

- El Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaraguense de turismo, quien lo presediria .
- 2. El Ministro de Hacienda y Credito Publico.
- 3. El Ministro de Fomento, Industria y Comercio.
- 4. El ministro de Transporte e infraestructura.
- 5. El Ministro del Ambiente y Recursos Naturales.
- 6. EL Ministro de Salud.
- 7. EL presidente Ejecutivo del Instituto Nicaraguense de Fomento Municipal.
- 8. El Director Ejecutivo de la Asociacion de Municipios de Nicaraqua.
- 9. Un Representante de la RAAS.
- 10. Un Representante de la RAAN
- 11. Un Representante por CANATUR, un representante por

CANTUR y un Representante por CANIMET, y tres (3) miembros.

12. Un Miembro de la Comision de Turismo de la Asamblea

Nacional en Calidad de Observador, Nombrado por esa Comision.

¿ INATEC, NUEVO FISE, IDR, MAGFOR ONGS, Cooperacion

Internacional, Universidades entre otros?

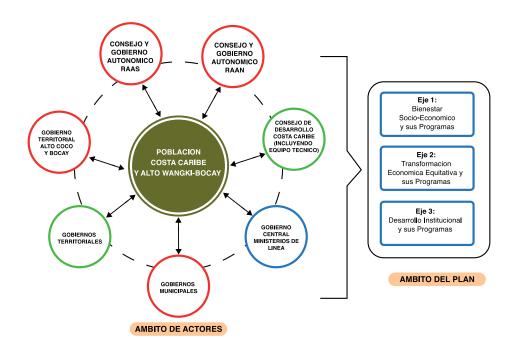


Ley de Municipios

# Esquema 6: Flujograma de Relaciones Interinstitucionales Gobiernos Municipales en Nicaragua, 2009.



# Esquema 7: Flujograma de Relaciones Regionales Gobiernos Regionales RAAN - RAAS en Nicaragua, 2009 (Fundamentado en Plan Nacional de Desarrollo de la Costa Caribe y Leyes 28 y 445).



# ✓ VII. Comité Técnico Consultivo para la Definición e Implementación de la Política y Estrategias

Este comité se conformó durante la definición de la presente Política y Estrategias de TRS por participantes de las diversas organizaciones presentes en las sesiones llevadas a cabo en la ciudad de Managua. En la siguiente página se muestra un listado de participantes, los(as) cuales conformaron el comité.

Se considera oportuna la conformación de una entidad o alianza integrada por las organizaciones interesadas en el desarrollo del TRS, la cual en su conjunto puedan incidir en la realización de diferentes acciones que aporten a la implementación de la Política y Estrategias definidas. Asimismo, este grupo de organizaciones pueden contemplar la conformación de una cámara, la cual pueda representar tanto a iniciativas individuales como colectivas de TRS o su inclusión en una ya existente.

En el proceso de definición de la política y estrategias de turismo rural participaron activamente organizaciones nacionales e internacionales de apoyo, las cuales propusieron acciones definidas en los programas de los lineamientos estratégicos identificados. Entre estas tenemos a TECUILCAN tours, UNAN, IDR, NITLAPAN UCA, FENIAGRO, MAGFOR, RED DE RESERVAS PRIVADAS SILVESTRE, RENITURAL, FENACOOP, AECID, UPOLI, RETE. AMIGOS DE LA TIERRA, FUNDACION LUCIERNAGA, SNV, OMT –STEP, ACRA, Y FMUSAS.

#### VIII. Conclusiones y recomendaciones

#### 8.1 Conclusiones

Con respecto a la definición de Política y Estrategias de TRS en Nicaragua se concluye:

La clasificación de las percepciones en características y problemas identificados para el desarrollo del TRS en los territorios, plantea la necesidad de modificación del comportamiento de las iniciativas individuales y colectivas de forma tal que se incida preferentemente en los aspectos económicos, socioculturales y ambientales.

Un cambio de comportamiento para el desarrollo del TRS se traduce en considerar al TRS como una actividad económica alternativa complementaria (no sustitutiva), la cual puede contribuir a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales.

El desarrollo del TRS requiere promover, como modelo de desarrollo integral, la implementación de buenas prácticas empresariales en iniciativas individuales y colectivas, motivando e incentivando el uso sostenible de los recursos naturales y culturales autóctonos en los territorios en donde se desarrolla.

El desarrollo del TRS requiere de modificaciones en el ámbito institucional público y privado, donde sean incluidos todos los actores involucrados o interesados en su desempeño.

El marco regulatorio requiere de modificaciones en el ámbito institucional donde se incluya, el desarrollo del TRS, como eje estratégico complementario para el desarrollo local.

La definición de los 13 lineamientos políticos de la política de TRS y 3 lineamientos estratégicos con sus programas respectivos, marcan la pauta de creación de directrices y acciones concretas para desarrollar la actividad turística de forma sostenible en los territorios rurales del país.

El éxito de la implementación de la Política depende de la ejecución y evaluación participativa de los 3 programas identificados por los diferentes actores públicos y privados involucrados: a) El desarrollo de destrezas y capacidades de iniciativas individuales y colectivas para el desarrollo del TRS, b) Información, sensibilización y promoción del TRS y c) Planificación participativa a todo nivel del desarrollo de Destinos Turísticos Rurales Sostenibles integrada en los sistemas nacionales y locales de planificación.

Para garantizar el debido funcionamiento del desarrollo del TRS se requiere de la armonización de directrices y acciones entre los flujogramas de relaciones interinstitucionales identificadas, organizaciones nacionales e internacionales de apoyo y actores públicos y privados en territorios, municipios y regiones del país.



Para la ejecución de la Política y Estrategias de TRS en Nicaragua en el marco jurídico y regulatorio se recomienda:

- Desarrollar acciones tendientes modificar el comportamiento de las iniciativas individuales y colectivas de forma tal que se incida preferentemente en los aspectos económicos, socioculturales y ambientales de forma sostenible, creando sinergias entre los distintos actores públicos y privados, organizaciones nacionales e internacionales de apoyo e instancias de gobierno.
- Definir e implementar una estrategia de incidencia política en el ámbito legislativo e institucional sobre el TRS, así como en las agendas políticas en el ámbito local (ordenanzas municipales), nacional (políticas sectoriales), para crear la normativa necesaria para el fomento y fortalecimiento del TRS.
- La creación de un decreto de interés público del desarrollo del TRS de parte del Poder Ejecutivo, el cual le posicione como actividad económica alternativa en los territorios rurales del país. Dicho decreto permitirá que las instituciones del Estado priorice acciones concretas para el TRS en sus planes operativos anuales.
- La creación de una Ley y reglamento en la Asamblea Nacional para el desarrollo del TRS, la cual promueva la implementación de buenas prácticas empresariales en iniciativas individuales y colectivas, incorporando el uso sostenible de los recursos naturales y culturales autóctonos en los territorios en donde se desarrolla.
- Dicha regulación requiere contemplar el óptimo uso de los recursos ambientales, el respeto a la autenticidad cultural, procurando que las actividades económicas sean viables en el largo plazo y que en la ley se determine las competencias de las diferentes instancias involucradas directa e indirectamente en el desarrollo del TRS.
- Implementar los 13 lineamientos políticos de la política

de TRS y 3 lineamientos estratégicos con sus programas respectivos.

- Identificar, formular y ejecutar proyectos dentro de los programas citados, los cuales incorporen diferentes actividades a ser desarrolladas por instancias públicas y privadas.
- Integrar todas aquellas instancias sectoriales identificadas en ámbitos territoriales, municipales y regionales a los flujogramas de relaciones interinstitucionales citados en el presente trabajo para un mejor y adecuado desarrollo del TRS.

Para fines de Implementación de la Política y Estrategia en los territorios e recomienda realizar las siguientes acciones concretas:

• Sistematizar experiencias de TRS y crear un modelo de desarrollo de este tipo de actividad.

Crear un marco jurídico que regule la actividad de TRS en específico

- Crear programas de capacitación y asistencia técnica específicos para el TRS, en el cual se fortalezca de la capacidad empresarial y gestión organizativa en el ámbito local.
- Articular los esfuerzos de la cooperación internacional y ONGs para que estos no dupliquen en los territorios.
- Realizar estudios de mercadeo específicos para el TRS.
- Definir e implementar estrategias específicas de promoción para el TRS
- Incluir en las encuestas aéreas y terrestres para turistas preguntas específicas sobre el TRS.
- Cuantificar la cantidad de oferta de TRS.

